

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente número 55 de modificación, por crédito extraordinario, suplementos y baja por anulación de créditos, del Presupuesto General vigente, aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2012, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna, se considera éste definitivamente aprobado, a cuyo efecto se publica resumido por capítulos:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	329.955,00
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO		329.955,00

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	422.926,00
VI	INVERSIONES REALES	1.000.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	49.530,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		1.472.456,00

FINANCIACIÓN: REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA 2011 Y BAJA DE CRÉDITO

RECURSO EMPLEADO	CONCEPTO PRESUP.	IMPORTE
Remanente líquido Tesorería ejercicio 2011 financiación gastos generales	870.00	1.752.881,00
Baja por anulación de crédito	9120/100.00	49.530,00
TOTAL FINANCIACIÓN		1.802.411,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, contra el expresado acuerdo definitivo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

Toledo 21 de diciembre de 2012.—El Presidente, Arturo García-Tizón López.

N.º I.-10776